

Universidad Siglo 21



Carrera de Contador Público

Trabajo Final de Grado

Manuscrito Científico

Arrendamientos: el impacto de la NIIF 16 en los estados contables financieros y en la toma de decisiones

NIIF 16: transición económica y financiera en empresas de telecomunicación y electrodomésticos

IFRS 16: economic and financial transition in telecommunication and household appliance companies

Autor: Jaque Gisela Maria Eugenia

Legajo: VCPB 17795

DNI: 30999658

Director de TFG: Márquez Agustín

Neuquén, Argentina. Julio 2020

Índice

Resumen	2
Abstract.....	3
Introducción.....	4
<i>Objetivo general</i>	17
<i>Objetivos específicos</i>	17
Métodos	18
<i>Diseño</i>	18
<i>Participantes</i>	18
<i>Instrumentos</i>	19
<i>Análisis de datos</i>	19
<i>Principales cambios ante la migración de NIC 17 a NIIF 16.</i>	20
<i>Rubros afectados en los estados contables por la nueva normativa.</i>	21
<i>Evolución de los indicadores financieros ante el cambio de NIC 17 a NIIF 16.</i>	22
<i>Sector económico más afectado con la implementación de la NIIF 16.</i>	25
Discusión	26
Referencias	36

Resumen

La investigación se enfocó en analizar el impacto que surge con la nueva Norma Internacional de Información Financiera (NIIF 16) sobre los estados contables y ratios financieros de los arrendatarios. Se analizó una muestra del sector económico de telecomunicaciones y otra de la industria de electrodomésticos. La investigación fue de alcance descriptivo y de enfoque mixto. Los instrumentos utilizados fueron registros, como balances, revistas y bibliografía. Los resultados indicaron un mayor impacto en el rubro del pasivo por arrendamientos financiados, influyendo en la disminución de los ratios de liquidez y rentabilidad; incrementando los indicadores de endeudamiento y apalancamiento. A su vez el estado de resultados vario disminuyendo los costos operativos e incrementando el gasto por intereses financieros. El impacto de la nueva norma dependió de la cartera de arrendamientos que poseía cada empresa, siendo la industria telecomunicaciones la más afectada con la aplicación de la NIIF 16, aunque el impacto fue considerado moderado producto situación económica optima que disponía al momento de aplicar la norma. El cambio de esta norma favoreció a los inversionistas y accionistas para disponer de información económica y financiera más transparente.

Palabra claves: Contrato, norma, balance, indicadores, arrendamientos.

Abstract

The investigation focused on analyzing the impact that arises with the new International Financial Reporting Standard (IFRS 16) on the financial statements and financial ratios of the lessees. A sample from the telecommunications economic sector and another from the household appliances industry were analyzed. The research was descriptive in scope and mixed in approach. The instruments used were records, such as balances, magazines and bibliography. The results indicated a greater impact on the caption of the liability for financed leases, influencing the decrease in liquidity and profitability ratios; increasing the indicators of indebtedness and leverage. In turn, the income statement varied, reducing operating costs and increasing financial interest expense. The impact of the new standard depended on the leasing portfolio owned by each company, with the telecommunications industry being the most affected by the application of IFRS 16, although the impact was considered moderate as a result of the good economic situation at the time of applying the rule. The change in this rule favored investors and shareholders to have more transparent economic and financial information.

Keywords: Contract, rule, balance, indicators, leases.

Introducción

Desde el 1 de enero de 2019 la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 17 fue derogada por la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16, esta última brinda un nuevo tratamiento para los arrendamientos a partir de la fecha provocando un impacto sobre los estados financieros del arrendatario, la principal modificación es incluir como arrendamiento financiero aquellos que hasta el momento eran considerados arrendamientos operativos; forzando a las empresas a incursionar en nuevos procesos contables y de análisis para adaptarse al cambio.

Los contratos de arrendamientos es la forma de financiación más utilizada a nivel general en el mundo, permitiendo obtener el uso de activos como equipo o propiedades sin incurrir en grandes desembolsos de caja, mientras el arrendador obtiene el derecho de manipular los riesgos y el valor residual de estos activos (PWC, 2018).

Un contrato se considera con arrendamiento si otorga al cliente el control del uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Quien tiene ese derecho de uso es considerado arrendatario y quien recibe la contraprestación por el bien arrendado es el arrendador. Los contratos de arrendamientos pueden clasificarse en financiero u operativos según el alcance. Los primeros tienen las siguientes características: transfieren la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo, el arrendatario tiene la opción de compra del bien a un precio menor que el razonable, el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica, al inicio el valor de los pagos presentes es equivalente al valor razonable, si el arrendatario cancelara el contrato se hará cargo de las pérdidas ocasionadas, las pérdidas y ganancias generadas por el bien recaen sobre el arrendatario, el arrendatario puede prorrogar el contrato por otro periodo con pagos inferiores a los habituales.

En cuanto a los arrendamientos operativos se transfiere el derecho de usar un activo a cambio de canon mensual, pero en este contrato no se trasfiere el activo al finalizar el plazo del contrato, el arrendador es quien tiene el riesgo (Martínez y Sánchez, 2018). Mientras que para los arrendamientos financieros la NIC 17 estableció que al inicio se reconocerán como un activo más todos los costos fijos directos al arrendamiento y un pasivo por el mismo importe, siendo este el valor razonable del bien o el valor presente de los pagos mínimos; tomando como factor de descuento la tasa de interés implícita en el arrendamiento, o en su defecto la tasa de interés incremental utilizada en los préstamos del arrendatario. En este contrato el arrendatario adquiere una obligación de pago que surge de sumar el valor razonable del activo más las cargas financieras correspondientes; este pago nace como contraprestación del beneficio económico adquirido por el uso del activo. Todos estos arrendamientos deben registrarse en los estados financieros, debido a que de no hacerlo se estaría produciendo una infravaloración de los recursos y obligaciones del ente, provocando con esto una variación en los ratios financieros.

Para la medición al final de los arrendamientos, se establece que cada pago estaría compuesto la reducción de la deuda y por un cargo financiero, que será distribuido entre los periodos que constituyen el plazo, para obtener de esta manera una tasa de interés constante en cuanto a los gastos contingentes serán contabilizados en el periodo que ocurrieron (IASB, 2005).

También determina que en el caso que correspondiere la depreciación del activo arrendado se debe realizar en base a las políticas utilizadas para la depreciación de otros activos como la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 16; Propiedades, plantas y equipos donde indica que la depreciación se debe hacer sobre los años de vida útil,

deduciendo del activo el valor residual del bien; a la depreciación resultante se lo reconocerá como un gasto, salvo que el mismo se encuentren incluido como componente del importe de otro activo.

Para los arrendamientos operativos la NIC 17 establece que el arrendatario debe reconocer el mismo como un gasto en forma lineal de acuerdo al plazo establecido en el arrendamiento, siendo el valor a imputar la cuota menos los costos de seguros, mantenimiento o todo costo adicional por el servicio. Estos contratos de arrendamientos son considerados fuera de balance y es aquí donde surge la necesidad de reformar la contabilidad de los arrendatarios (IASB, 2005).

La misma es analizada por los organismos normalizadores internacionales, debido a que la información financiera facilitada por las empresas provoca que los usuarios, inversionistas, analistas o accionistas no dispongan de un panorama fiel de la empresa, por la falta de transparencia y comparabilidad en relación a compromisos de pagos y endeudamiento de las mismas (Lambreton, 2017).

Por esta razón la NIIF 16 elimina las distinciones de arrendamientos financieros y arrendamientos operativos para el arrendatario, reconociendo todos los arrendamientos en balance con excepción a los de corto plazo (inferiores a 12 meses) siempre que no exista en estos la opción a compra; optando por reconocerlos en balance o bien registrar los pagos de estos en línea recta en el estado de resultados. Otra excepción es para arrendamientos de activos de bajo valor, teniendo como referencia importes menores a los 5000 dólares siendo el activo nuevo y que se encuentre documentada la identificación del bien arrendado; algunos de estos últimos pueden ser computadoras personales, elementos pequeños de mobiliario, oficinas y teléfonos entre otros (PWC, 2018).

Otra particularidad en los arrendamientos son aquellos con activo identificado o no identificado; en el primer caso el arrendatario posee el derecho de control sobre el bien, dirigiendo y obteniendo todos los beneficios económicos del activo durante un periodo a cambio de una contraprestación; y son considerados activos no identificados aquellos donde el arrendador tiene el derecho de sustituir el bien por otro y obtiene beneficios de esto (Ramírez y Basilio, 2017).

Deloitte Global (2016) explicó, que ante la excepción mencionada de arrendamientos de bajo valor no se tiene en cuenta el tamaño de la empresa, es más bien de aplicación general e igualitaria y solo aplica a aquellos arrendamientos que no dependen de otro activo o que estén relacionados entre sí. Asimismo demarcó la diferencia entre derechos y obligaciones entre los contratos de servicios y arrendamientos, ya que en el arrendamiento se obtiene el derecho de uso y control, mientras que en el de servicio no se obtiene un control sobre el activo.

Tanto los derechos de uso y las obligaciones surgen de la nueva forma de reconocimiento de los arrendamientos al inicio y al final de los estados contables, según la NIIF 16 para el arrendatario la misma estipula que al inicio el arrendamiento se medirá al costo, utilizando la cuenta derecho de uso clasificada en el rubro de activo; el importe de esta será el valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado hasta esa fecha, más los pagos realizados antes o a partir de la fecha de arrendamiento, más los costos directos incurridos (comisión, honorarios legales, gastos de negociación garantías), más los costos estimados al dismantelar o eliminar el activo subyacente, el acondicionamiento del activo para cumplir con los términos del arrendamientos y se deben restar los incentivos recibidos por el arrendamiento (IASB, 2016).

En cuanto a la medición inicial de pasivo, se hará al valor presente de los pagos por arrendamientos que no se hayan pagado a la fecha, estos pagos se descontaran según la tasa de interés implícita, en caso de no determinarla se usará la tasa incremental de los préstamos del arrendatario. Los pagos incluidos en esta medición pueden ser: pagos fijos (menos cualquier incentivo a cobrar), pagos variable (que dependen de un índice o tasa al comienzo, como índice de precio al consumidor, tasa de mercado); importes a pagar como garantía de valor residual; precio de ejercicio en caso de ejercer una compra; pagos por penalizaciones por cancelación del arrendamiento si existe la opción.

En la medición posterior del activo la NIIF 16 establece que, el derecho a uso se medirá al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro en el valor acumuladas; esto ajustado a cualquier nueva medición de pasivo. El arrendatario también podrá utilizar otros dos métodos de medición; al valor razonable si el derecho a uso cumple con las características de inversión, como propiedades de inversión o podrá medirse con el método de revaluación si el derecho a uso se relaciona con la clase de propiedades, planta y equipos (IASB, 2016).

La medición posterior del pasivo por arrendamiento se realizará sobre los libros, incrementando el importe para reflejar el interés sobre el pasivo o reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos realizados. Al existir modificaciones se determinara una nueva medición del pasivo, los importes de la nueva medición se reconocerán como ajuste de la cuenta activo derecho de uso; dentro de las modificaciones podemos encontrar el cambio de plazo; en este acaso el ajuste se calcula sobre el plazo modificado; y se calculan nuevamente los cambios en los pagos en los casos de nuevas evaluaciones de la opción a compras; también se medirán los pasivos en caso de cambios de importes a pagar para garantías de valor residual o modificaciones por pagos futuros, debido a variación índices

o tasas previamente establecidos, todo aquel cambio que tenga efecto en el flujo de efectivo debe medirse. En cuanto a la tasa de interés del pasivo, esta produce una tasa de interés constante sobre los saldos del pasivo y se reconocerán en el cuadro de resultado del periodo (IASB, 2016).

Otro tema importante en la contabilidad de arrendamientos es la amortización de los activos por derecho a uso, que reflejara el consumo de los beneficios futuros del derecho a uso sobre el activo, esta amortización comienza al inicio del arrendamiento hasta el fin de su vida útil en el caso de que exista transferencia de propiedad o la posibilidad de compra por parte del arrendatario, en este caso la depreciación se realizara de manera lineal y se registrara como un gasto; en el caso de que no exista esta opción se depreciaran hasta el final del periodo de arrendamiento o de su vida útil, lo que ocurra primero. El arrendatario también aplicará la norma para deterioro del valor de activos, ya que en caso de existir deterioro en el activo de derecho a uso la misma será contabilizada como pérdidas por deterioro de valor identificada (IASB, 2016).

En lo que refiere a la transición de la NIC 17 a la NIIF 16, si bien se recomienda aplicarla lo antes posible se entiende que los departamentos encargados del análisis y desglose de contratos se verán afectados y limitados por el agregado de nuevas tareas a las habituales; en la transición se debe determinar si los contratos con fecha anterior a la aplicación de la NIIF 16 contienen componentes con arrendamientos o no, teniendo la opción de registrar todo el contrato como arrendamiento, no materializando esta diferencia y encuadrarlo en una clase de activo o bien optar por separar los componentes y darle un valor a cada uno para el registro; luego deberán realizar la valoración del derecho a uso de los activos y las obligaciones que posee el arrendatario, siendo este un paso clave para las empresas.

Si bien la entrada en vigencia de esta norma es a partir del 1 de enero de 2019, aquellas empresas que apliquen la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 15 de ingresos procedentes de contratos con clientes podrán hacerlo conjuntamente con la NIIF 16 antes de la fecha mencionada; si al momento de aplicar la norma previamente se reconocen arrendamientos operativos sea que dispongan de activos y pasivos favorables o desfavorables se darán de baja y luego serán ajustados al valor contable de derecho.

Los métodos utilizados en la transición de una norma a la otra puede ser el retrospectivo completo, como si los contratos de arrendamientos se reconocieran desde el inicio con NIIF 16 y se presentan en comparación con el año 2018, donde surgirán los efectos de transición. Otra opción es el método retrospectivo modificado, el cual permite reconocer los efectos acumulados en la primera aplicación al 1 de enero del 2019 y sin información comparativa, siendo este el más utilizado (Romero, 2018). El último método es de actualización acumulada donde se calcula el valor del activo y pasivo según el valor actual de los pagos pendientes hasta el vencimiento, esto surge de transformar el arrendamiento operativo en financiero (Álvarez, 2017).

Con respecto al cambio que ha producido la NIIF 16 Deloitte Global (2016) indicó, que la misma afecta el resultado neto del arrendatario viéndose reflejado al inicio por el aumento de intereses, esto se debe a que en la NIIF 16 la imputación de estos es decreciente a diferencia de la NIC 17 que lo hacía de manera lineal. En relación al impacto en la contabilidad del arrendatario Vadillo (2019) afirmó, que se debe aplicar el método de capitalización constructiva con el cálculo de los ajustes correspondientes, de esta manera aplicar la norma a los arrendamientos operativos y poder registrarlos como financieros, estos nuevos registros de arrendamientos operativos generan aumentos en

pasivos y activos afectando la rentabilidad y provocando una disminución en la eficiencia de los activos, en tanto la empresa deberá disponer de más activos para generar otro resultado; con el aumento del pasivo por arrendamientos el indicador de endeudamiento se verá incrementado, pudiendo el estado patrimonial disminuir significativamente o no, esto depende del endeudamiento de la empresa, y considero algunos estudios en empresas Españolas de telefonía donde el activo aumenta un 2.02%, el pasivo un 3.54%, el patrimonio neto disminuye un 2.71%, mientras que el endeudamiento aumenta un 4.88% y la rotación de activos sufre una disminución del 1.88%. En relación a las industrias alimenticias el aumento del activo y pasivo es mayor, en un 25.13% para el primero y un 70.75% para el segundo, disminuyendo el patrimonio en un 7.41%, estas variaciones provocaron un aumento del endeudamiento del 16.76%, una disminución del ROA del 4.89%; mientras que para las empresas de consumo estimó un aumento 7.38% de endeudamiento, una disminución del 2.79% en ROA; al analizar los activos concluyó en el incremento del 4.32% y del 15% para los pasivos, con una baja del 2.2% en el patrimonio neto

Si bien las empresas se mostraran más endeudada no significa que pierdan su capacidad de pago, por lo tanto no tendrá efectos colaterales con las financieras, exceptuando que se haya pactado con anterioridad un límite del indicador de endeudamiento (Vadillo, 2019).

Álvarez (2017) destacó que los cambios producidos por la NIIF 16 afectan directamente a los procesos de la empresa, por tanto deberán hacer hincapié en el control interno de la misma para luego aplicar la nueva normativa a los contratos operativos que hasta el momento estén disponibles en la empresa; si bien recomendó un nuevo proceso contable este podría incurrir en costos monetarios y de tiempo; dependiendo de la

cantidad de volumen de arrendamientos que disponga la empresa. Una vez realizado este proceso de cumplir con los nuevos requisitos contables y la eliminación del arrendamiento operativo se verán afectadas las cuentas patrimoniales, en cuanto aumentara el activo por el derecho a uso al inicio e irán disminuyendo en la medida que se amorticen; en cuanto al pasivo aumentara por los arrendamientos y disminuirá en la medida que se realicen los pagos de las cuotas pero al ser netas de intereses el pasivo disminuirá en menor proporción que el activo, provocando la disminución de la rentabilidad o ROE. En cuanto al estado de resultados se eliminarán los gastos por arrendamientos y surgen los gastos por amortización y financieros; aumentando el resultado económico por explotación y disminuyendo el resultado financiero. Por este motivo flujo de fondos operativo aumentara al no registrarse los pagos operativos y flujo de fondos financiero disminuirá por el traspaso a este.

Como el efecto en las empresas se producen tanto a nivel contable como administrativo, Lambreton (2017) sugirió a aquellas que migran a la NIIF 16 reorganizar y coordinar las tareas para evaluar el impacto que conlleva la nueva norma, desarrollando un plan de acción para la transición de una norma a la otra, realizando la clasificación de los arrendamientos según tipo, importe, duración y endeudamiento y luego un estudio exhaustivo del impacto financiero, comercial y económico para poder reportar a los accionistas el nuevo panorama ante las variaciones fiscales y económicas que surgen con la NIIF 16.

Morales (2018) consideró algo muy similar a lo que refiere Álvarez (2017), ante la capitalización de los arrendamientos operativos se pueden ver afectados los estados financieros, produciendo un gran volumen de deuda en las empresas. Por lo tanto, recomienda que las mismas analicen los impactos de la norma a nivel de las políticas

contables y luego tomar decisiones relacionadas al tratamiento según las alternativas o estimaciones que la NIIF 16 permite, de esta manera adecuarse al cambio con un nuevo proceso de contabilización. Estos cambios pueden influir en los procesos de negociación al momento de contratar nuevos arrendamientos, ya que estos serán sometidos a un análisis preliminar para su aprobación según lo establecido en la NIIF 16.

Así mismo Álvarez (2017) destacó que esta ventaja de negociar puede ser beneficioso para el arrendatario, pudiendo obtener arrendamientos de periodos más cortos y de esta manera imputar menos pasivos, a su vez debe tener en cuenta que viabilidad existe entre arrendar un activo o comprar un activo a partir de esta reforma.

A diferencia de la NIC 17 la NIIF 16 establece que las ventas de activos con posterior arrendamiento deben ser registradas, de esta manera la empresa podrá reflejar en sus estados todos los contratos de arrendamientos reclasificados; aunque en algunos casos solo se visualizaran deudas valorativas y no deudas reales puesto que al realizar esta reclasificación se estarán reflejando arrendamientos que hasta el momento se consideraban ocultos (Ramírez y Basilio, 2017).

En uno de sus aporte Lambreton (2017) decidió mencionar cuales son las empresas que generalmente utilizan más arrendamientos, con lo cual citó a Morais (2013) quien indicó que las compañías que utilizan el arrendamiento como forma de financiación de sus actividades son entre otras; las empresas pequeñas y más apalancadas, al no tener la capacidad para comprar activos o acceder a financiamiento; aquellas que disponen de tasas menores optando por el arrendamiento operativo o si las tasas fueran mayores prefieren la deducción del activo y la financiación. También destacó que los entes arrendan más que nada activos de uso específico, y dentro del mercado si bien muchas industrias arrendan, las más destacadas son las de transporte aéreo y la de ventas menores.

Entre los sectores más afectados por los arrendamientos PWC (2018) mencionó la industria minoristas, las cuales incrementarían su pasivo en un 98%, y el EBITDA en un 41%; esto se debe a la baja capacidad monetaria que disponen, por lo tanto es más accesible arrendar aquellos inmuebles o tiendas para desarrollar la actividad y dependiendo de su economía podrán renovar o no los arrendamientos. En cuanto a la industria de telecomunicaciones se espera un impacto del 21% de aumento sobre el pasivo y 8% en EBITDA. En este sector es importante que se diferencie si con el arrendamiento se adquiere el control sobre el activo arrendado o bien si el arrendamiento solo provee la capacidad, debido a que este último podría ser considerado contrato de servicio.

En cuanto a las empresas de transporte y logística son las que más capacidad de arrendamiento tienen, por arrendar activos como aeronaves, vehículos, o almacenes; los cuales se utilizan para la generación de ingresos, en este rubro es muy importante separar los componentes ya que generalmente el activo es arrendado en conjunto con algún servicio donde el arrendatario no tendría control, por lo tanto debería contabilizarlos por separados. En este sector el pasivo aumentó en un 47%, mientras que EBITDA se incrementó en un 33%.

Otro sector económico afectado por la NIIF 16 es el dedicado a la comercialización de electrodomésticos en Ecuador, donde Martínez y Sánchez (2018) concluyeron que el impacto será importante al disponer de un 85% de contratos fuera de balances con plazos mayores a un año y generalmente con prórroga. En relación al activo el incremento fue del 18.20%, mientras el pasivo sufrió un incremento del 40%; estas variaciones provocaron una baja del 4.9% del patrimonio neto. En cuanto al análisis de los ratios, se observó un empeoramiento del endeudamiento aumentando en 11% por el efecto acumulado de la NIIF 16; el indicador de rentabilidad ROE disminuyó un 5.64%,

mientras que el ROA se deprecia en un 2.64%, también disminuirá la liquidez en un 1.11% por la incorporación de nuevos arrendamientos después de la aplicación de la NIIF 16 y en cuanto a la rotación de activos disminuyó un 11% por la incorporación de nuevos activos. Ante esta situación, las inversiones son las que permiten absorber y disminuir este impacto en los estados financieros.

De acuerdo a la transición en los indicadores Holger y Figueroa (2016) establecieron que la nueva clasificación de arrendamiento operativos puede influir en algunos indicadores financieros por la variación en la registración contable; como el apalancamiento (al aumentar los pasivos, se espera que este indicador aumente); la liquidez (se ve disminuida por el aumento de las obligaciones); la rotación de activos (disminuye porque los activos se reconocen como parte de los activos totales); y en cuanto al nuevo reconocimiento de amortizaciones e intereses provoca un beneficio operativo, pues el interés se registra como un gasto financiero, y el gasto de la depreciación será menor al gasto de arrendamiento de la NIC 17; coincidentemente Deloitte Global (2016) refirió que las variaciones que se producirán en el estado de resultados al reducirse los gastos operativos y su nuevo tratamiento como amortizaciones e intereses por la financiación, el indicador beneficio antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA) implementara un incremento, la mejora del indicador se debe a que en el estado de resultados se presentan los arrendamientos como depreciación e intereses y no como un gasto solamente operacional.

Sin embargo Holger y Figueroa (2016) refirieron que el efecto que tendrá la nueva norma sobre los gastos totales dependerá de la cartera de arrendamientos de cada empresa, si posee una cartera de arrendamientos distribuidos uniformemente, el efecto global del gasto será neutral y esto se debe a que no habría diferencia entre la suma de las

amortizaciones e intereses en los alquileres bajo NIIF 16, en comparación con los de línea recta de la NIC 17; sin embargo si la cartera no fuera uniforme representaría más gastos que los reportados bajo la NIC 17 y esto se debe a la mayor cantidad de contratos que posee al inicio; ya que estos contratos al inicio se registran separado de los demás activos, como un derecho a uso del activo arrendado o el bien arrendado se podrá incluir en alguna clase de activos de igual naturaleza y luego ser informado en los estados contables.

De acuerdo a todo lo mencionado, se apreció que la contabilidad del arrendatario es la más afectada, con lo cual es necesario evaluar si este cambio en procesos, estados contables e indicadores son beneficiosos o no al cierre del ejercicio de estos.

Si bien muchos autores expresan que a la hora de reflejar todos los arrendamientos en la hoja de balance se obtendrá una transparencia y una visualización más clara de las obligaciones del ente, quienes se verán favorecidos con esta información serán los agentes externos que necesiten de la misma para sus evaluaciones ; sin embargo a su vez existe la posibilidad que dicho cambio provoque un efecto contrario en los arrendatarios; al registrar más pasivo en sus estados contables se producirá un aumento en el indicador de apalancamiento, lo que puede provocar un dificultad a las hora de acceder a financiaciones por parte de agencias por su alto registro de deuda.

Asimismo todos los autores coinciden que al registrar los arrendamientos operativos como financieros, se producirá un cambio directamente sobre los ratios de liquidez, solvencia y rentabilidad entre otros, por lo tanto es necesario realizar un estudio sobre los sectores elegidos para poder analizar cuál es su comportamiento ante estos cambios.

Desde este punto de vista surge la necesidad de investigar ¿Cuáles son los cambios en la información financiera e indicadores de las empresas argentinas arrendatarias que

cotizan en la bolsa? ¿Qué rubros se verán más afectados? ¿Qué efectos traerá aparejada la nueva norma a nivel contable y financiero? ¿Cuál será el sector económico más afectado teniendo en cuenta las muestras?

Objetivo general

Analizar el impacto que surge con la aplicación de la NIIF 16 en los estados contables de los arrendatarios de las empresas argentinas que cotizan en bolsas.

Objetivos específicos

Describir los principales cambios que surgen entre la NIC 17 y la nueva NIIF 16 en cuanto a la contabilidad del arrendatario.

Identificar en balances publicados por el arrendatario de empresas argentinas a partir del 01/01/2019, cuáles han sido los rubros afectados a partir de la vigencia de la nueva norma.

Evaluar la medición de los indicadores financieros que se ven afectados, y cuál ha sido su evolución de una normativa a la otra.

Comparar el impacto resultante en los sectores económicos elegidos a partir de los datos obtenidos luego de la aplicación de NIIF 16.

Métodos

Diseño

La investigación propuesta para este manuscrito científico fue de alcance descriptivo, ya que en la misma se describieron características y rasgos más importantes de este nuevo fenómeno, llamado NIIF 16 y el impacto que tuvo en contabilidad del arrendatario.

El enfoque fue mixto, o sea cuantitativo donde se analizó el impacto numérico que se produjo por el cambio de la NIIF 16 en los ratios y los estados contables del arrendatario; cualitativo en función al análisis de normas de contabilidad en la que se basan los arrendamientos principalmente.

El diseño del trabajo fue no experimental, se trabajó sobre las variables naturales sin manipularlas y de tipo transversal, es decir, se recabaron los datos en dos punto de tiempos distintos, en este caso al cierre de los estados contables; se determinó de esta manera para lograr inferir en sobre los cambios en los mismos.

El análisis se aboco a las empresas argentinas que cotizan en la bolsa de Buenos Aires; comparando sus estados contables antes y después del 1 de enero del 2019.

Participantes

La población estuvo conformada por todas las empresas argentinas que sean arrendatarias y posean contratos de arrendamientos reconocidos bajo las normas contables NIC 17 y NIIF 16.

El muestreo fue no probabilístico por conveniencia y voluntario, se seleccionaron dos balances de casos públicos de empresas argentinas que cotizan en bolsa a elección del investigador.

Se relevaron y analizaron los balances pertenecientes a la empresa Núcleo S.A.E. dedicada a la telecomunicación y Ribeiro S.A.CI.F.A e I dedicada a la comercialización de productos para el hogar.

Instrumentos

Se utilizó como técnica el relevamiento bibliográfico y legislativo de fuentes primarias, para obtener datos y abordar el problema planteado. Las fuentes de investigación fueron NIC 17, NIIF 16, Lambreton, V. (2017) y otras fuentes secundarias de otros investigadores como Vadillo (2019).

Además se relevaron los estados contables analizados de la página web <https://www.cnv.gov.ar>.

Para realizar la comparación cualitativa y cuantitativa se utilizó como instrumento documentos y registros como balances, revistas y planillas de cálculo de excel.

Análisis de datos

Se investigó cuáles eran los cambios que propuso la NIIF 16 ante la NIC 17; y el impacto que tuvo en los sectores económicos elegidos a través de un análisis exhaustivo bibliográfico de distintos países, brindando mayor importancia los rubros que se vieron afectados y realizar la correspondiente comparación de la contabilidad de los arrendatarios.

Luego se analizó cuales indicadores financieros fueron afectados según lo presentado por otros autores y se los estudio en función de los datos obtenidos de los balances de muestra. Una vez identificados se procedió a realizar la comparación de los mismos antes y después de la vigencia de la nueva norma para obtener la evolución del mismo. Finalmente se identificó cual fue el sector económico más afectado.

Resultados

Principales cambios ante la migración de NIC 17 a NIIF 16.

Tabla 1

NIIF 16 y las modificaciones en los arrendamientos para arrendatarios.

Arrendatarios		
Característica	NIC 17	NIIF 16
Vigencia	1 de enero de 2005	1 enero de 2019 o 1 enero 2018 junto con NIIF 15
Objetivo	Prescribir para arrendatarios y arrendadores la política contable para contabilizar y revelar información.	Proporcionar información relevante de arrendadores y arrendatarios representando fielmente las transacciones.
Modelo	Dual	Único
Clasificación contratos	Financieros y operativos.	Financieros.
Arrendamientos financieros		
Características	NIC 17	NIIF 16
Registración al inicio	Activo y pasivo por el mismo importe al valor razonable o Valor presente de los pagos mínimos.	Activo: derecho de uso al costo Pasivo: valor presente de los pagos del arrendamiento no pagados a la fecha menos cualquier tipo de pago realizado o estipulado en el contrato.
Registración al cierre	Pago mínimo = Carga financiera y reducción de la deuda.	Activo: al costo menos depreciación acumulada. Modelo del valor razonable (inversión). Modelo de revaluación (propiedades, planta y equipo). Pasivo: incrementando el importe en libros (interés), reduciendo el importe en libros (pagos realizados). Midiendo nuevamente para reflejar modificaciones o nuevas mediciones.
Arrendamiento operativo		
Características	NIC 17	NIIF 16
Reconocimiento	Cuotas se reconocen como un gasto lineal durante el pazo del arrendamiento.	Tratamiento como un arrendamiento financiero, con exención a contratos menores a 12 meses o cuando el valor del bien nuevo es menor a 5000 dólares.

Arrendamiento operativo		
Características	NIC 17	NIIF 16
Estado de situación financiera	Activo y Pasivo arrendamientos financieros.	Derecho a uso (separado o en notas) Obligación de pago por arrendamiento.
Estado de resultado	Gasto lineal. Depreciaciones de activos identificables. Costo directo y gastos por arrendamiento.	Gastos por intereses de pasivo. Depreciación de bien con derecho a uso.
Estado de flujo de efectivos	No influye.	Arrendamiento menores a 12 meses o de bajo valor hasta 5000 dólares. Pagos por arrendamiento variables. Pagos en efectivo al comienzo del arrendamiento. Pagos de otros tipos de intereses.

Rubros afectados en los estados contables por la nueva normativa.

En relación al segundo objetivo se identificó en el estado financiero de ambas empresas el incremento en el rubro del activo, producto de la nueva registración de activos arrendados en la cuenta derechos de uso; el incremento del pasivo se produce en mayor proporción a causa de la financiación de arrendamientos; en cuanto al patrimonio neto se produjo un incremento del 2% para ambas empresas.

Tabla 2

Variación del estado financiero antes y después de la NIIF 16.

Rubro	Núcleo S.A.E (Telecomunicación)			Ribeiro S.A.C.I.F.A e I.(Industria de electrodomésticos)		
	2019	2018	% de variación	2019	2018	% de variación
Activo corriente	1.815	1.815	-	2.821	2.821	-
Activo no corriente	7.209	7.209	-	2.039	2.039	-
Derecho a uso	1.013	-	14%	139	-	7%
Total Activo	10.037	9.024	11%	4.990	4.860	3%
Pasivo Corriente	2.548	2.548	-	3.248	3.248	-
Pasivo por arrendamiento	286	-	11%	61	-	2%
Pasivo no corriente	2.012	2.012	-	803	803	-
pasivo por arrendamiento	626	-	31%	60		7%
Total Pasivo	5.472	4.560	20%	4.172	4.051	3%
Patrimonio Neto	4.565	4.464	2%	827	809	2%

Nota: los valores están expresados en millones de \$.

En cuanto al estado de resultados, se identificó la disminución de los costos operativos por el nuevo régimen de registración de los arrendamientos operativos, a su vez un incremento de los gastos por la amortización de los activos arrendados y en mayor porcentaje la variación de los intereses financieros generados por pasivos financieros por arrendamiento, influyendo estas modificaciones en las utilidades netas.

Tabla 3

Variación en los resultados del arrendatario antes y después de la NIIF16.

Resultado	Núcleo S.A.E (Telecomunicación)			Ribeiro S.A.C.I.F.A e I (Industria de electrodomésticos)		
	2019	2018	% de variación	2019	2018	% de variación
Ventas	6.977	6.977	-	5.413	5.413	-
Gastos totales	(4.059)	(4.059)	-	(3.813)	(3.813)	-
Costo operativo	(168)	(168)	-	(2.913)	(2.913)	-
Costos por arrendamiento	(17)	(246)	-93%	(52)	(239)	-78%
Utilidad antes de depreciación e impuestos	2.733	2.504	9%	(1365)	(1.552)	-12%
Amortización y depreciación	(1.394)	(1.394)	-	(65)	(65)	-
Amortización por derecho de uso	(304)	-	22%	(34)	-	52%
Otros resultados financieros	141	141	-	152	152	-
Egresos financieros por arrendamientos	(115)	-	82%	(30)	-	3%
Utilidad antes de IG	1.061	1.251		(1.342)	(1.465)	
IG	(144)	(144)	-	91	91	-
Utilidad Neta	917	1.107	-17%	(1.191)	(1.374)	-13%

Nota: los valores están expresados en millones de \$.

Evolución de los indicadores financieros ante el cambio de NIC 17 a NIIF 16.

En relación al tercer objetivo, en la figura 1 se observa el indicador de endeudamiento patrimonial calculado con NIC 17 de 1.02 y el obtenido con NIIF 16 de 1.20, el mismo se incrementó un 20% en el sector de telecomunicaciones (Núcleo s.a.e) este incremento se produjo por el aumento de deudas financiadas por arrendamientos y compromisos patrimoniales. En la industria de electrodomésticos (Ribeiro s.a.c.i.f.a e i.)

indicador es de 5.01 calculado con NIC 17, mientras que con NIIF 16 es de 5.04, el mismo se incrementa en un 4 % ante el cambio de norma, revelando menos impacto en los compromisos patrimoniales que Núcleo s.a.e. Si bien la norma impacto más en Núcleo s.a.e, esta presenta menos endeudamiento en relación Ribeiro s.a.ci.f.a e i.

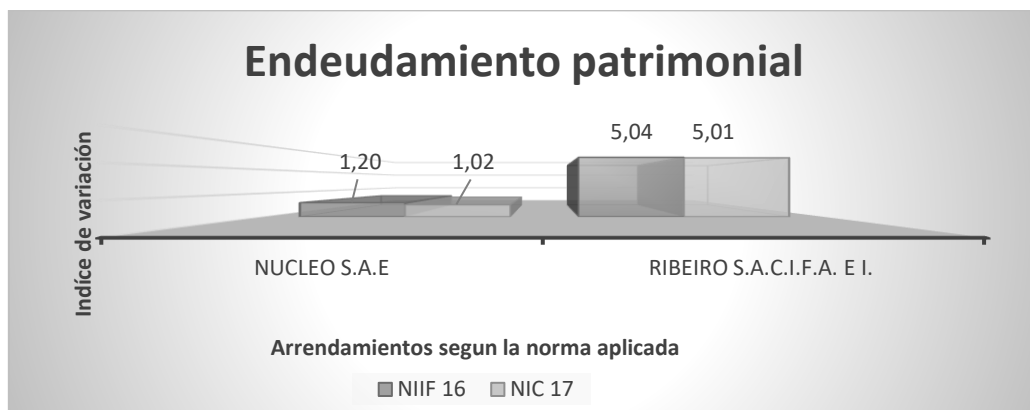


Figura 1 Indicador de endeudamiento patrimonial.

Como muestra la figura 2, el indicador de liquidez en ambas empresas decrece, un 7% en Núcleo s.a.e y un 2% en Ribeiro sacifa e i, esta variación se debió el incremento en mayor escala de pasivos por arrendamientos en relación a los activos, generando en ambas muestras una disminución en la capacidad de pago a corto plazo. Según los indicadores obtenidos con NIIF 16 se observó que Ribeiro sacifa e i presenta un 21% más de liquidez que Núcleo s.a.e.

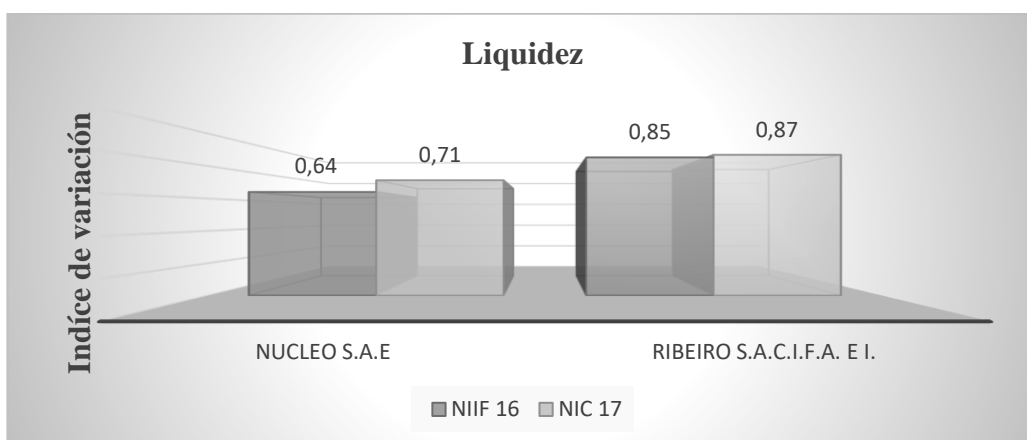


Figura 2 Indicador de liquidez.

En la figura 3, se apreció un incremento de los activos financiados por terceros en ambas muestras, esta variación se debió a la nueva registración de activos por arrendamientos que estipula la NIIF 16. Afectando en un 20% a Núcleo s.a.e producto del 11% más de activos que dispone. El incremento en Ribeiro sacifa e i fue del 2%, en esta última el impacto es menor debido a que el activo solo se incrementó en un 3% por derechos de uso; asimismo se observó que Ribeiro sacifa e i se encuentra más apalancada.

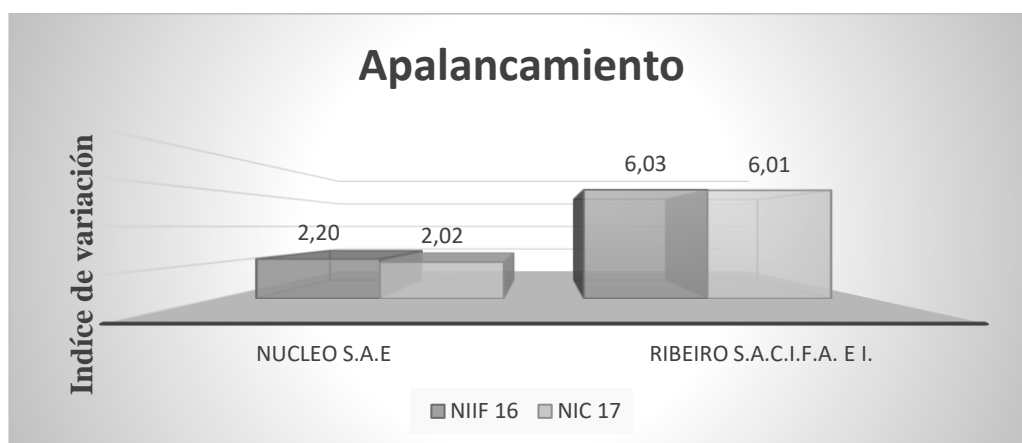


Figura 3 Indicador de apalancamiento.

Los datos aportados por el indicador de rentabilidad de la figura 4, muestra una variación inversa en las empresas, en Núcleo s.a.e decreció un 3% producto del incremento activos totales, aunque el valor de este indicador es óptimo para la empresa presentando un ROA del 9%, ósea 4 puntos más del recomendado de 5%; sin embargo para Ribeiro s.a.c.i.f.a. e i. su ROA es negativo, indicando que la empresa invierte capital pero está recibiendo pocos ingresos. Si bien el indicador presento una mejora del 4% debido a la reducción de sus resultados negativo, aún continúa con un índice negativo.

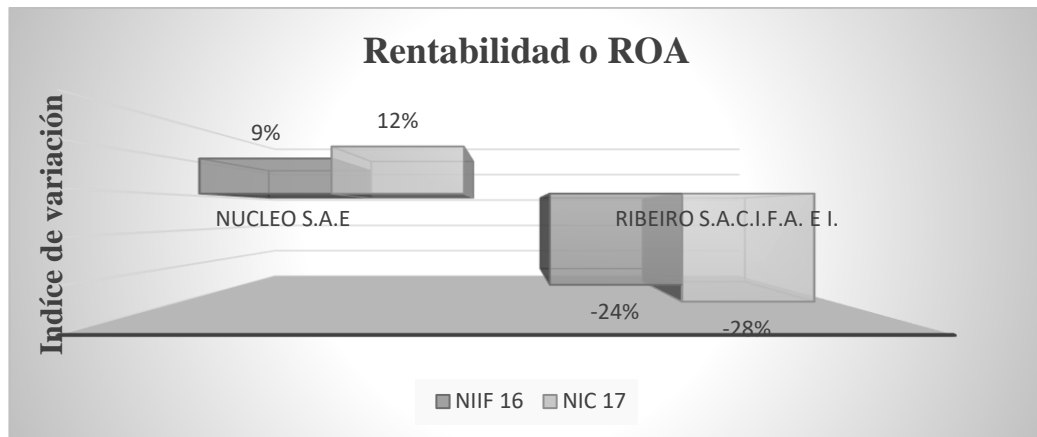


Figura 4 Indicador de rentabilidad o ROA.

Sector económico más afectado con la implementación de la NIIF 16.

La empresa de telecomunicaciones fue afectada en mayor proporción en sus rubros patrimoniales en comparación a la industria de electrodomésticos, pero estas variaciones no influyeron significativamente en el patrimonio neto, variando el mismo en un 2 % de incremento para ambas empresas. Núcleo s.a.e aumento un 13% su EBITDA, mejorando su rentabilidad y eficacia operativa, mientras que en Ribeiro s.a.ci.f.a e i el mismo indicador disminuyó un 15% indicando menos capacidad para generar beneficios, esta disminución se debe al elevado gasto operativo en relación a los ingresos obtenidos.

En la tabla 4, se observó un deterioro en los indicadores de Núcleo s.a.e presentando más endeudamiento y apalancamiento, a su vez menos rentabilidad, liquidez y rotación de activos que la industria de telecomunicaciones.

Tabla 4

Variación de rubros e indicadores por aplicación de NIIF16.

Indicadores	Porcentaje de variación	
	Telecomunicaciones (Núcleo S.A.E)	Electrodomésticos (Ribeiro S.A.C.I.F.A e I)
EBITDA	13%	-15%
Endeudamiento patrimonial	20%	4%
Liquidez	-7%	-2%
Apalancamiento	18%	2%
Rentabilidad (ROA)	-3%	4%
Rentabilidad (ROE)	-5%	26%

Discusión

En la presente investigación se busca dar respuesta a cuál es el impacto que provoca la NIIF 16 en los estados contables del arrendatario, teniendo en cuenta los rubros, ratios y el cambio generado en la registración de los arrendamientos. La respuesta se determinó a través del análisis de los objetivos con los cuales se examinaron estados financieros de las empresas argentinas que cotizan en la bolsa, recurriendo a sus balances contables antes y después de la aplicación de la nueva norma internacional. De este modo, se analizó de qué manera impacta la nueva resolución de arrendamientos establecida por IASB a partir de 2019. Si bien los antecedentes tratados sobre el tema en la introducción son a nivel internacional lo más próximo al tema planteado es a nivel latinoamericano, cabe señalar que no se halló ningún estudio que se limite a tratar el efecto de la nueva norma de arrendamientos NIIF 16 en sectores económicos de Argentina, con lo cual esta investigación podría ser significativa para aquellas empresas del país que contengan arrendamientos y deseen realizar un estudio preliminar sobre las variaciones que se pueden producir en sus estados con la aplicación de la NIIF, de esta manera tomar una decisión anticipada de cuál es la alternativa óptima para dar tratamiento a los contratos de arrendamientos existente o nuevos, adaptando las políticas contables de la empresa.

Asimismo para dar una explicación a la migración de la NIC 17 a la NIIF 16 se describió el nuevo tratamiento de los arrendamientos teniendo en cuenta los estados contables del arrendatario. Ambas empresas tomadas como muestras han cumplido con la aplicación de la nueva norma, si bien la vigencia de la misma fue a partir de 1 de enero de 2019, la empresa Núcleo s.a.e. la adoptó desde la fecha de vigencia, no así Ribeiro s.a.c.i.f.a e i que adoptó la nueva norma a partir del mes de julio de 2019 para el cierre trimestral de su balance. En lo que respecta a la evaluación de los contratos de

arrendamientos operativos ambas empresas adoptaron el método retrospectivo modificado con efectos acumulados al inicio, reconocidos a la fecha de aplicación y sin información comparativa, tal como lo planteó Romero (2018) quien indicó que era el método más utilizado por las empresas; a su vez ambas empresas adoptaron la excepción que hace mención PWC (2018) para aquellos arrendamientos de bajo valor o de corto plazo, siendo los mismos plasmados en el estado de resultado como un gasto en línea recta bajo la cuenta costos operativos, pero no existiendo detalle de cuales contratos han sido tratados bajo esta excepción.

Todo este proceso de cambio provoca que los arrendatarios sean los más afectados, por ello en un segundo objetivo se planteó realizar un estudio exhaustivo de los balances publicados, teniendo en cuenta el estado patrimonial, de resultados y las notas contables para lograr identificar los rubros impactados con la transición de la norma. En ambas empresas se tomó como base el último balance donde aún no se aplicaba la NIIF 16 y el primero donde si fue adoptada la norma. En ambas empresas se verifican variaciones en los estados financieros ya que con la eliminación de los arrendamientos operativos se incrementan los activos por el derecho a uso. Para Núcleo el incremento es del 11% mientras que el pasivo tuvo un aumento del 20%, en la misma línea que empresas del mismo rubro de España estudiadas por Vadillo (2019) quien refirió un aumento del 2.02% en activos y 3.54% del pasivo, siendo menos afectada que la empresa Argentina.

La industria de comercialización de electrodomésticos (Ribeiro sacifa e i) antes de la aplicación de NIIF 16 poseía contratos operativos valuados en \$395 millones, siendo los plazos de éstos entre 3 y 6 años; en coincidencia con lo que refieren Martínez y Sánchez (2018) respecto a que en este tipo de industria los contratos exceden el año de plazo. Una vez que Ribeiro sacifa e i realiza la reclasificación y valuación de estos

contratos operativos se produce un incremento del 3% tanto para el activo y pasivo. Estas variaciones generan más volumen de deuda como lo establece Morales (2018) al indicar que al capitalizar los arrendamientos operativos se producen variaciones en el estado financiero provocando el aumento de deudas de la empresa.

Respecto al estado de resultados, éste se ve afectado por el nuevo tratamiento de los contratos operativos, tal como lo plantea Álvarez (2017) en su investigación, se disminuyen los gastos por arrendamientos y surgen los gastos por amortización, ocurriendo lo planteado en ambas empresas; los costos operativos para Núcleo s.a.e disminuyeron un 93% mientras que Ribeiro sacifa e i sufrió una disminución del 78% en los mismos; además se producen aumentos en los gastos por amortización de derechos a uso del 22 % para Núcleo s.a.e y un 52% para Ribeiro s.a.c.i.f.a.e i. En cuanto a los intereses por arrendamientos, Ribeiro s.a.c.i.f.a.e i incurrió en un aumento del 3%, mientras que Núcleo s.a.e originó un incremento del 82 % revelando mayor cantidad de arrendamientos financiados. Estos resultados van en línea con otros estudios que estipulan el aumento de intereses al inicio por su registración decreciente, como lo destaca Deloitte Global (2016).

Todas las variaciones producidas en los estados contables influyen en los indicadores de las muestras, con lo cual en un tercer objetivo se realiza la evaluación de algunos como endeudamiento patrimonial, liquidez, apalancamiento, rentabilidad; teniendo en cuenta el índice de cada uno con la antigua norma de arrendamiento NIC 17 y cómo es su evolución con la aplicación de la NIIF 16, pudiendo concluir en los efectos que producen los mismos sobre las empresas.

En cuanto a la evaluación del indicador de endeudamiento patrimonial se pudo determinar que en ambas empresas se generó un incremento, provocando un mayor grado

de compromiso con sus acreedores, siendo la variación más elevada en Núcleo s.a.e en un 20% más de endeudamiento, asimismo el aumento de Ribeiro sacifa e i es del 4%. Si bien en ambas la capacidad de los recursos para soportar las deudas no es la adecuada, el riesgo de este indicador depende de la capacidad de pago de cada empresa; influyendo en este punto la rentabilidad positiva de la misma. La variación de este indicador es coincidente con los resultados de Deloitte Global (2016) al referir que el indicador de endeudamiento se incrementa por el aumento de activos y pasivos.

En cuanto al análisis de liquidez, en ambas empresas se produce una disminución, contando las mismas con menos recursos para soportar las deudas corrientes. Núcleo s.a.e dispone de un 7 % menos de recursos para hacer frente a sus deudas, mientras que Ribeiro sacifa e i vio disminuida su liquidez en un 2%, estos valores coinciden con lo planteado por Holger y Figueroa (2016) quienes indicaron que la liquidez se ve disminuida por el aumento de las obligaciones. En relación al indicador de apalancamiento se genera un aumento en las dos empresas, debido al aumento de activos financiados un 18% más para Núcleo s.a.e y un 2% de incremento para Ribeiro s.a.c.i.f.a e i. El último indicador analizado es el de rentabilidad o ROA, revelando en la empresa Núcleo s.a.e una disminución del 3% en relación al año anterior; sin embargo para la empresa Ribeiro s.a.c.i.f.a. e i se produjo un incremento del 4% si bien los utilidades tuvieron una mejora, aún son negativas y el aumento de activos no es suficiente para generar más ingresos, estas variaciones se confirman con lo que refiere Martínez y Sánchez (2018) en sus antecedentes sobre el empeoramiento de este indicador.

En un último objetivo se dispone comparar el impacto en los sectores económico con la nueva normativa, teniendo en cuenta los datos obtenidos de los objetivos desarrollados anteriormente. En concordancia con las variaciones de los estados contables

y los indicadores financieros desarrollados, la empresa más afectada ante la NIIF 16 es la empresa dedicada a la telecomunicación (Núcleo s.a.e), aunque el impacto se considera moderado al disponer la misma de una buena situación económica al momento del cambio, por ende su rentabilidad y solvencia es más favorable de la que dispone la industria de electrodomésticos.

Al tener en cuenta los distintos sectores económicos en la tabla 5 se observan las siguientes variaciones en los rubros de estados financieros.

Tabla 5

Impacto de NIIF 16 en rubros financieros de múltiples sectores económicos.

Empresas	Activo	Pasivo	Patrimonio Neto	
Telecomunicación	Españolas	2,02%	3,54%	-2,71%
	Argentinas	11%	20%	2%
Comercio de electrodomésticos	Ecuatorianas	18,20%	40%	-4,90%
	Argentinas	3%	3%	2%
Alimenticias	Españolas	25,30%	70,75%	-7,41%
Consumo	Españolas	4,32%	15%	-2,20%

En relación a la tabla 5 se puede observar que en la industria de telecomunicación la NIIF afecta en mayor proporción a las empresas Argentinas, aunque su patrimonio neto produce un aumento del 2%, esto se debe a que en términos monetarios el activo aumentó en más proporción que el pasivo, a diferencia de las empresas Españolas referidas por Vadillo (2019) quien indicó una disminución del 2.71% de su patrimonio neto por el aumento en mayor proporción del pasivo. En cuanto al comercio de electrodoméstico se detecta que las empresas ecuatorianas presentadas por Vadillo (2019) han tenido un incremento del 15.20% de activo y un 37% de pasivo por encima de la industria de electrodoméstico Argentina. A su vez se puede identificar que entre los cuatro sectores económicos de referencia el más impactado por la NIIF 16 es la industria de consumo alimenticio, seguida por la industria de electrodomésticos Ecuatoriana, telecomunicación

Argentina, empresas Españolas de consumo, comercio de electrodomésticos Argentinos y la menos afectada en sus rubros patrimoniales pertenece a la industria de telefonía Española.

En cuanto a las variaciones de los índices, en la tabla 6 se puede observar su variación en los distintos sectores económicos.

Tabla 6

Indicadores luego de aplicar la NIIF16 en múltiples sectores económicos.

Empresas	Endeudamiento	ROA	EBITDA	ROE	Liquidez	
Telecomunicación	Italiana	-	-	8%	-	-
	Españolas	4,88%	-	-	-	-
	Argentina	20%	-3%	13%	-5%	-7%
Comercio de electrodomésticos	Ecuatorianas	11%	-2,6%	-	-5,64%	-1,11%
	Argentinas	4%	-5%	-15%	-26%	-2%
Alimenticias	Españolas	16,76%	-4,9%	-	-	-
Consumo	Españolas	7,38%	-2,8%	-	-	-
Minoristas	Globales	-	-	41%	-	-
Transporte y logística	Globales	-	-	33%	-	-

La tabla 6 muestra que en empresas Españolas de telecomunicaciones estudiadas por Vadillo (2019) el endeudamiento se incrementó en un 4.88%, mientras que la empresa de telecomunicaciones Argentina se incrementó en un 20% acrecentando más las deudas financiadas. En cuanto a la industria de electrodoméstico la empresa de Ecuador se encuentra un 7% más endeudada que la Argentina del mismo rubro; pero al considerar los seis sectores económicos el más afectado es la industria alimenticia con un 16.76% de incremento en sus deudas financiadas. En referencia al ROA se observa que todas las empresas han perdido la capacidad de producción para generar ingresos y la más afectada es la industria de electrodomésticos Argentina con una baja del 5%, seguida de la alimenticia con una disminución del 4.9%, mientras que la menos impactada es la industria de electrodomésticos Ecuatoriana que decreció un 2.6%.

Con respecto a EBITDA las empresas presentan una mejora del mismo, siendo la industria minorista la más favorecida con el 41% de aumento, seguida del sector de transporte con un 33% de acuerdo a lo que refirió PWC (2018) sobre la variación EBITDA en estos sectores; la empresa menos beneficiada es la industria de electrodomésticos Argentina que presentó una baja del 15%, indicando menos capacidad para generar beneficios. En relación a ROE, el sector de electrodomésticos Argentino sufrió una disminución de 20.36% por debajo del mismo sector en Ecuador y del sector de telecomunicación en Argentina. En relación al indicador de liquidez, la empresa Argentina de telefonía redujo su capacidad de pago a corto plazo en un 7%, mientras que las industrias de electrodomésticos solo disminuyeron su capacidad de pago entre un 1% y 2% siendo estas últimas las menos impactadas en su capacidad de pago.

Si bien se obtuvo el resultado deseado con la investigación, la misma se vio limitada en algunos aspectos como las muestras tomadas y los datos obtenidos de las mismas, la posibilidad de generalizar los resultados a los sectores económicos de las muestras elegidas es baja ya que solo se obtuvo una muestra por cada sector económico, por lo tanto podría ser más representativo tomar muestras heterogéneas o más amplias para ser analizadas y comprobar si los efectos son similares a los obtenidos en la presente investigación. En cuanto al análisis de los datos obtenidos de las muestras los mismos no son específicos, si bien se idéntico el impacto de la nueva norma en ambos balances y se hallaron datos reveladores en las notas, se podría haber utilizado otro método más minucioso para el mismo estudio, aunque el mismo no se pudo llevar a cabo por la inexactitud de información que ofrecen los balances y al obtener resultados similares a los autores referidos deja en evidencia que también existen limitaciones previas en los mismos.

Como fortaleza cabe mencionar que esta investigación ofrece aportes en cuanto a ser una de las primeras investigaciones realizadas sobre el tema en cuestión en Argentina sumando evidencia a la discusión sobre el tema en dos sectores económicos variados como lo son la industria de electrodomésticos y telefonía; aunque la muestra es acotada, se pudo comprobar la concordancia con los resultados de otras investigaciones relacionadas a la NIIF 16; asimismo la investigación ofrece un panorama general del impacto de la nueva norma en ambos sectores económicos.

Conforme a los resultados de la investigación se llegó a la conclusión que el impacto del nuevo modelo de NIIF 16 dependerá de la cartera de arrendamientos operativos que la empresa posea al momento de su aplicación, queda a criterio de la misma el método a utilizar, tomando como referencia la tasa implícita o incremental más conveniente para disminuir este impacto; la NIIF 16 determina variación en el estado financiero debido a que es reconocido como arrendamiento financiero todo arrendamiento que posea un activo identificable, el mismo será registrado con la cuenta derecho a uso que incrementara el activo y el pasivo por el periodo de plazo del contrato. En cuanto al patrimonio neto el mismo puede disminuir o no por variación de los resultados, esto se debe a la eliminación de los costos operativos por arrendamientos operativos; salvo las excepciones de arrendamientos de bajo valor o de corto plazo; provocando el incremento EBITDA, intereses financieros por los pasivos por arrendamientos y depreciaciones por derechos a uso. Todas estas variaciones impactan visiblemente al momento de realizar la reclasificación de los arrendamientos al inicio, esto se debe a la cantidad intereses registrados al inicio, aunque luego irán decreciendo a lo largo del plazo del contrato; mientras que la depreciación será en línea recta, por lo tanto los resultados mostraran una

mejora a lo largo del tiempo, pero si la empresa posee margen de utilidad los mismos no serán tan representativos y el impacto del cambio será insignificante.

En cuanto a los indicadores financieros se ven incrementados el apalancamiento por el aumento de activos financiados, endeudamiento patrimonial por el aumento de los pasivos, siendo este último uno de los indicadores más importantes para las empresas que deseen disponer de algún crédito. La liquidez disminuye producto del pasivo que decrece en menor proporción que el activo, al registrar los intereses financieros por separados. La rentabilidad ROE – ROA si bien disminuye por la variación en las utilidades, el mismo depende mucho de la capacidad de generar utilidades de cada empresa. La variación de estos indicadores ofrece mayor transparencia de la situación financiera de la empresa para accionistas al estar informado de la cantidad de activos a los que tiene derecho por arrendamiento, también ofrece información a terceros como inversionistas o masa empresarial para profundizar en cuanto a las inversiones a realizar en la empresa ya que obtendrán una visión fiel de la situación económica y financiera de esta.

Por lo expuesto se recomienda a las empresas realizar un diagnóstico de los contratos que disponen y poder identificar en qué casos aplica la nueva norma, pudiendo anticiparse a la misma ante la clasificación de los contratos, ya que diferirá con lo que antes se conocía como NIC 17, para que este paso sea efectivo se necesita de recursos y tener claros los parámetros de clasificación de los contratos; ya que de la misma surgirán datos precisos que brindarán información para decidir los plazos de los próximos arrendamientos, o la valuación de factibilidad entre comprar un activo a través de un préstamo o arrendar dicho activo.

Esta exposición se deja abierta a futuras líneas de investigación, si bien la misma muestra el impacto en rubros e indicadores de las empresas, se recomienda una

investigación futura en cuanto a las consecuencias que estos impactos tienen sobre los accionistas, acreedores, inversionistas y entidades financieras en el transcurso del tiempo, pudiendo profundizar sobre los beneficios que pueden obtener cada uno; o bien si esto genera baja accesibilidad a créditos, disminución de inversiones, mejora en las condiciones de contratos de arrendamientos, o cómo influye en los pagos de obligaciones con acreedores luego del empeoramiento en los índices de solvencia y liquidez. Obteniendo el empresario la posibilidad de implementar las políticas más convenientes y facilitar la toma de decisiones en cuanto a contratos de arrendamientos.

Referencias

- Álvarez, B. (2017). Implicaciones de la nueva NIIF 16: el futuro de los arrendamientos. *Contabilidad y tributación*(416), 175-186. Recuperado el 19 de Abril de 2020, de <https://www.contabilidadtk.es/regulacion-contable-arrendamientos-niif-16>
- Deloitte Global. (2016). *Niif 16 Arrendamientos*. Obtenido de <https://www2.deloitte.com/es/es/pages/audit/articles/niif-16-de-arrendamientos.html>
- Holger, B., & Figueroa, V. (2016). *Nueva forma de contabilizar los arrendamientos*. Perú: Tesis pregrado. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/5640>
- IASB. (Enero de 2005). *Norma internacional de contabilidad 17*. Obtenido de IASB: <https://www.facpce.org.ar/>
- IASB. (2016). *Norma Internacional de Información Financiera 16*. Obtenido de IASB: <https://www.facpce.org.ar/iasb>
- Lambreton, V. (2017). Nueva norma de arrendamiento IFRS 16 leases y su impacto financiero y contable. *Mercados y negocios*, 1(36), 75-96. Obtenido de <http://www.revistascientificas.udg.mx/index.php/MYN>
- Martínez, D., & Sánchez, N. (2018). Análisis del impacto financiero y tributario de la aplicación de la NIIF 16 “Arrendamientos” en el sector de la comercialización de electrodomésticos en la ciudad de Guayaquil. Ecuador: Tesis pregrado. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/10186>
- Morales Díaz, J. (2018). La última reforma de las NIIF y sus efectos en los estados financieros. *Estudios de economía aplicada*, 36(2), 349-378. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Jose_Morales-Diaz/publication/325259452
- PWC. (2018). NIIF 16 arrendamientos ¿esta su empresa preparada? *Alerta-función técnica*, 4-15. Obtenido de Alerta-función técnica: <https://www.pwc.com/ve/es/publicaciones>
- Ramírez, P., & Basilio, V. (2017). NIIF 16: una norma contable que llega después de 30 años de la NIC 17. *Internacional legis de contabilidad y auditoría*.(69), 27-70. Obtenido de http://legal.legis.com.co/document/Index?obra=rcontador&document=rcontador_928457
- Romero, E. (Octubre de 2018). Transición a la NIIF 16. Método retrospectivo completo. *Revista Internacional de Legis de Contabilidad y Auditoría*.(76), 13-32. Obtenido de http://legal.legis.com.co/document/Index?obra=rcontador&document=rcontador_34c28ea906e44a1cb9f55292e70c9078

Vadillo, C. (2019). *NIIF 16 y su posible impacto*. España: Maestría. Universida
Politécnica de valencia. Obtenido de
<https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/114919/>